DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

EDICION DE LA TARDE.

Barcelona.

En la mañana de hoy se fijó en los lugares acostumbrados de esta capital el Bando del Excmo. Sr. Capitan de Cataluña que insertamos en otro lugar de esta edicion.

Para conocimiento de nuestros suscritores de fuera de esta capital, debemos decirles que esta medida preventiva no ha sido dictada por exigirlo así la falta de tranquilidad en esta capital, que afortunadamente sigue presentando su aspecto regular de animacion y de actividad de trabajos.

A pesar de esto, la probabilidad de que el incendio de la fábrica de Roda, que anunciamos esta mañana, sea debido á la malevolencia, y los justos deseos de evitar que se reproduzcan las lamentables escenas ocurridas en otros puntos del Reino, justifican la oportunidad de aquella providencia, destinada á asegurar el reposo público y el respeto á la propiedad, objetos los mas sagrados de todo pueblo culto.

—En correspondencia de Madrid del 29 de junio anuncian á la *Corona de Aragon* no haber sido admitida por el gobierno la dimision hecha por el Gobernador civil don Ignacio Llasera y Esteve.

—Segun verán nuestros lectores, en la carta de nuestro corresponsal de Vich, los Excelentísimos señores segundo Cabo, y Auditor de Guerra, llegaron á las siete de la tarde de ayer á dicha ciudad, dirigiéndose inmediatamente á Roda, para proceder á la instruccion de la correspondiente sumaria y al castigo de los criminales.

Segun todos los informes, el incendio de la fábrica de Fonoll no ha sido efecto de una fatal casualidad, sino de una dañada intencion.

—El domingo, por acuerdo de la Iltre. Junta de gobierno de la provincial Casa de Caridad, tendrán lugar los exámenes públicos de los niños y niñas que se educan en las escuelas de primera instruccion que sostiene aquel piadoso asilo de beneficencia.

—Ayer se encontraba en esta capital el señor D. Enrique Climent y Vidal, diputado por Gerona y subinspector de la Milicia nacional de aquella provincia.

—Hemos oido asegurar que pasado mañana los cuerpos de la guarnicion acudirán, como el domingo último, á la misa militar que se celebrará en la Esplanada.

—El proyecto relativo á la construccion de un gran café y teatro está mas adelantado de lo que habiamos podido presumir, en cuanto tenemos noticia de que un entendido arquitecto de esta capital se está ocupando de la formacion de los planos para llevar á efecto la obra. En el caso de que se realice el nuevo edificio se levantará entre la calle del Asalto y de la Union, á espaldas de la casa que hoy ocupa el Instituto industrial y detras del cuartel de la Guardia civil.

—El Alcalde constitucional señor Pesquer y tambien el director del mercado de S. José, encontraron ayer gran número de infracciones de bando, sobre todo de defraudacion de peso, que fueron multadas, decomisándose los artículos vendidos á favor de casas de beneficencia. La audacia de los que tales faltas cometen no se acobarda por el rubor de ver con-

inuados sus nombres en los diarios, pues son muchos los reincidentes.—Parece que ayer se encontraron balanzas dispuestas de modo que por medio de un anillo se defraudaba onza y media en cada artículo que se pesaba, de manera que las defraudaciones eran continuas, desde que tales balanzas existian. La imposicion de una multa para tamaño delito, es una pena bien insignificante.

—Encontrándonos en la estacion de los baños, y toda vez que en mengua de los adelantos del siglo, en Barcelona no conocemos aun establecimiento de natacion, no obstante las escelentes proporciones que para ello ofrecen nuestras costas, seria oportuno que, como se ha hecho otros años, se establecieran algunas lanchas de socorro en los puntos de la playa á que acude mayor número de bañistas. Asi se evitarian en parte las desgracias que cada estio tienen que lamentarse y de que ya anteayer hubo un triste ejemplo en la playa del Cementerio.

—Una familia de campesinos habitante en un pueblo no lejos de la capital, hacia nueve años que tenia una hija enferma y los recursos de la ciencia fueron vanos para devolverle la salud. Una de esas prestigiadoras, que tanto abundan y que tan buen agosto hacen con los necios que en ellas confian, prometió hacer maravillas con la desgraciada niña empezando por exigir nueve pesetas á los padres, que son gente pobre é infeliz, para una novena; despues les hizo soltar dos ó trescientos reales, fruto de los ahorros de aquella infortunada familia, y les dió en cambio un bote lleno de mejunges que dijo contener entre otras cosas tierra de cementerio, piel de culebra, simientes de varias plantas, etc., etc., que supuso tenia la virtud de hacer milagros. A todo esto la niña sigue hoy en el mismo estado, y tenemos entendido que la embaucadora ha cometido tantas estafas de igual género que la autoridad se ha encargado de formular un catálogo de sus maravillosas curaciones.

—De la *España Católica*, copiamos la siguiente noticia: «Hemos tenido ocasion de ver un hermoso anillo pastoral que ha sido ofrecido al Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis por muchos fieles de la misma. Al rededor del anillo se lee la siguiente dedicatoria: «Testimonio de filial gratitud á su dignísimo prelado.»

Vich 3 de julio.

Como le he dicho esta mañana, la fábrica de hilados de Fonoll y compañia ha desaparecido á causa de un incendio voraz. El tribunal no ha vuelto aun; el comandante tambien ha marchado al primer aviso con las tropas que ha podido reunir; sus oficiales se le han reunido despues. Esta tarde, en medio de un chubasco, ha llegado el señor General segundo cabo, con el auditor de Guerra, y á la media hora tambien se ha trasladado á Roda, punto del incendio.

Cuando se sepa algun otro pormenor interesante se lo comunicaré.

BANDO.

D. Juan Zapatero y Navas, Capitan general de Cataluña, etc. etc.

Debiendo reprimirse las maquinaciones de los enemigos del órden, sin permitir que la floreciente é industriosa Cataluña sufra las vandálicas escenas que han tenido lugar en otros pueblos; estando resuelto á hacer respetar la ley, castigando con el merecido rigor al que osare quebrantarla; en uso de las facultades estraordinarias que me están otorgadas, he tenido á bien mandar:

Artículo 1.° Quedan sujetos á mi bando de 30 de mayo de 1855 y sus posteriores aclaraciones, todos los que bajo cualquier pretesto intenten subvertir el órden público y serán juzgados por la comision Militar ya establecida, que breve y sumariamente les impondrá las penas que merezcan segun las circunstancias con que se ofreciese; declarándose que los incendiarios y homicidas aprendidos infraganti, serán tratados segun lo prescrito en el bando de 1.° de julio del propio año 1855 respecto de los facciosos capturados en el campo ó con las armas en la mano, *pasándolos por las armas en el término de tres horas* que se les concederá para prepararse á morir cristianamente, despues de sometidos á la brevísima sumaria que ha de formárseles con arreglo á la instruccion que hubo de circularse.

Art. 2.° Dejándose á salvo el derecho de libre contratacion y en virtud del que los fabricantes y obreros puedan suspender y continuar su industria ó trabajo segun convenga á sus intereses, se prohiben las coaliciones de cualquier género, que tengan el objeto de obli-

gar á otros á que procedan contra su voluntad; y los que lleguen á realizarlo serán habidos como infractores de este bando.

Art. 3.° Segun la anterior disposicion se prohibe la separacion ó abandono de las fábricas, colectivamente realizado, por los obreros; y los que cometan semejante hecho de suma gravedad al presente, *serán considerados como perturbadores del órden y destinados al ejército de Ultramar*, ú otra pena equivalente, si por su ineptitud física no pueden ingresar en el servicio de las armas.

Art. 4.° Si llegase el caso de alterarse el órden público, quedará desde luego prohibida la reunion de gentes y grupos que pasen de tres personas en las calles, plazas ó sitios públicos; los que serán disueltos por la fuerza del Ejército y Milicia nacional, si al segundo requerimiento no se dispersaren para marcharse cada uno á su casa; y los que no obedecieren serán tratados como autores de rebelion á mano armada.

Art. 5.° Se ordena á todos los vecinos honrados y habitantes de esta ciudad, que en el momento de notar la menor alarma se retiren á sus casas para procurar que la fuerza pública realice cuanto se le mande, precaviéndose de este modo lleguen á ocasionarse tristes desgracias.

Art. 6.° La Comision militar procederá sin descanso á instruir y sentenciar las causas que se lleven á su fallo; estableciéndose y declarando que para condenar á los comprendidos en los artículos 2.° y 3.°, se someterán á los procedimientos del juicio sumario que con esta fecha queda prescrito.

Barcelona 4 de julio de 1856.—Juan Zapatero y Navas.

Se nos ha rogado que insertemos la siguiente esposicion que una comision del batallon de Milicia nacional de Granollers ha puesto en manos del Excmo. Sr. Capitan general de este Principado. Dice así:

Excmo. Sr.:

La noticia de los deplorables y criminales sucesos que han tenido lugar en 23 del mes último en la ciudad de Valladolid, Palencia y otros pueblos de Castilla, ha llenado de dolor é indignacion á los individuos que componen este batallon, que vivamente interesados en el sosten de las instituciones que felizmente nos rigen, conocen bien que solo podrian peligrar si desgraciadamente quedasen impunes y se repitiesen atentados que tan gravemente trastornan el órden público, que es compañero inseparable de la verdadera libertad. Al hacer á V. E. esta sincera manifestacion de sus sentimientos, no pueden menos que ofrecerle su mas franco y decidido apoyo para sostener á todo trance la paz y tranquilidad pública, y las libertades patrias contra toda clase de enemigos, rogándole al propio tiempo que para hallarse dispuestos para las eventualidades que puedan sobrevenir, aun que no son de temer trastornos en una poblacion tan sensata y pacífica como la presente, se sirva V. E. disponer que se entreguen á este batallon los cincuenta fusiles que le faltan aun para completar el armamento de las cuatro compañías de esta villa.

Granollers 4 de julio de 1856.

Excmo. Sr.

El primer comandante, Manuel Casagemas.—Los capitanes, Epifanio Gorguí, Manue Pagés, Estéban Colobrans.—Los tenientes, Francisco Gurri, Francisco de P. Montañá, Francisco Vila y Tataret, Estéban Rodoreda, Mariano Uyá, Salvador Bachs.—El ayudante, Nicolás Ribalta.—El abanderado, Andrés Lladó.—Los subtenientes, Estéban Corbera, Francisco Fransí, José Cadefau, Gabriel Rius, Antonio Plana, Miguel Alomar, Lorenzo Uyá, Estéban Foncuberta.

Excmo. Sr. Capitan general del Ejército y Principado de Cataluña.

Diputacion provincial de Gerona.

CARRETERAS PROVINCIALES.

Por acuerdo de este Cuerpo provincial de 20 del corriente, se sacará á pública subasta, ante el mismo y la Excma. Diputacion de la provincia de Barcelona, el dia 13 de julio próximo, á las diez de su mañana, con asistencia del señor ingeniero encargado de las obras provinciales, la construccion de un puente de tres arcos para la riera Juñell, en el trozo primero de la carretera de esta ciudad á Besalú, y la de otros dos sobre las rieras Romansá y Matamés, en el trozo tercero de dicha carretera, cuyos presupuestos reunidos forman el total de 266,390 rs. 43 céntimos; hallándose aquellos de manifiesto, para conocimiento del público, en las Secretarías de ambas Corporaciones, así como los pliegos de condiciones facultativas y económicas.

La licitacion se verificará *admitiendo posturas sobre el importe del presupuesto*, reservándose esta Corporacion hacer la adjudicación al mas beneficioso postor si lo creyere conveniente.

Se presentarán las proposiciones en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse préviamente como garantía para tomar parte en la subasta, será el 3 p. c. del valor de los presupuestos; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito, del modo que previene la Instruccion de 18 de marzo de 1852.

En el caso de que resultaren dos ó mas proposiciones iguales, se celebrará entre sus autores una segunda licitacion.—Gerona 23 de junio de 1856.—El presidente, Santiago Picó.—P. A. de S. E., José M. Carrencá, secretario.

MODELO DE PROPOSICION.

Don N. N., vecino de... enterado de los presupuestos y condiciones económicas y facultativas para la construccion de los puentes sobre las rieras Juñell, Romansá y Matamós, en los trozos primero y tercero de la carretera provincial de Gerona á Besalú, se compromete á ejecutar dichas obras, sujetándose á lo que se previene en dichos documentos, por el precio de (aquí en letra la cantidad.)

Fecha y firma.

Anuncios judiciales.

Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio de la ciudad de Barcelona.=Por auto de veinte y cinco del que rige proferido en méritos del espediente promovido á instancia de D.ª Luisa Vinzia, viuda de José Zanné, sobre habilitacion por primeras de las segundas copias de los contratos que á continuacion se espresan: 1.º Insolutumdacion perpetua otorgada por Beltran Dallas, sombrerero, como procurador á Teresa Planell, viuda de José Poll y de Teresa Poll, á favor de José y Pablo Zanné y Francisco Marzola fondistas, de los derechos y acciones á aquellas pertenecientes, sobre unas casas situadas en las calles de Escudillers y Codols de esta ciudad, autorizada por D. Salvador Fochs y Broquetas, notario de la misma, á veinte de julio de 1826: 2.º Requirimiento hecho por José y Padlo Zanné y Francisco Marzola á Rafael Poll y Eulalia Codina y contestacion de estos, intervenidos uno y otra por dicho notario D. Salvador Fochs y Broquetas, en veinte y dos y treinta de julio de mil ochocientos veinte y seis: 3.º Convenio celebrado entre José y pablo Zanné y los consortes Bartolomé Codina y Eulalia Poll ante al propio notario Fochs y Broquetas, á veinte y dos de junio de 1827: Renuncia otorgada por Rafael Poll, arriero, residente en la presente ciudad, de los derechos y acciones que le competian sobre unas casas sitas en las calles de Escudillers y Codols de esta ciudad, á favor de José y Pablo Zanné y Francisco Marzola, ante el espresado notario D. Salvador Fochs y Broquetas, á 17 de julió de 1827: Venta perpetua de la mitad de una casa que forma esquina en las calles de Escudillers y Codols de esta ciudad, por precio de mil quinientas libras, firmada por los consortes D. Bartolomé Codina y D.ª Eulalia Poll, como usufructuaria y propietaria respectiva, á José y Pablo Zanné, ante el referido notario Fochs á veinte y seis de setiembre de 1827: 6.º Apoca otorgada por la priora y convento de monjas de las Beatas de Santo Domingo de esta ciudad de dos mil cuatrocientas libras, á favor de José y Pablo Zanné, pagando por los consortes D. Bartolomé Codina y D.ª Eulalia Poll, que autorizó el mismo notario Fochs y Bruquetas á 10 de octubre de 1827: 7.º Cesion hecha por Francisco Marzola, tabernero y fondista, de la parte que le correspondia en la citada casa de la calle de Escudillers, esquina á la de Codols, á favor de José y Pablo Zanné ante el mismo notario Fochs y Broquetas á primero de mayo de 1828: 8.º Apoca á favor de José y Pablo Zanné, por D. José Nolla, maestro de obras, Eulogio Soler, carpintero, y Matias Moliné, cerrajero, de siete mil setenta y siete libras nueve sueldos, importe de las obras practicadas en la referida casa ante, el mencionado notario Fochs y Broquetas, á veinte y ocho de enero de 1829: y 9.º Apoca á favor de José y Pablo Zanné, por Francisco Luchini y Pedro Marsal, de doscientos cincuenta y dos duros diez reales por trabajos de pintura y vidrios empleados en la indicada casa, autorizada por el repetido notario D. Salvador Fochs y Broqueta á catorce de febrero de 1829; Se cita á las personas que tengan ó puedan tener interes en la habilitacion por primeras copias de las segundas de que se trata, comparezcan á deducirlo por sí ó por procurador legítimo en méritos del sobredicho espediente dentro de quince dias, bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá á lo que corresponda, parándoles el perjuicio que hubiere lugar.—Barcelona primero de julio de mil ochocientos cincuenta y seis.—Fernando Ferran, escribano. 13

—Por disposicion del juzgado militar de Marina de esta provincia, acordada en méritos del pleito ante él promovido por Domingo Sitjas y Margenat, albañil, vecino de la ciudad de Barcelona, contra Teresa Curell y Bertran, consorte de Juan Curell, matriculado, vecinos del pueblo de Masnou, queda puesta en subasta por el término veinte dias, la casa propia de la última, sita en dicho pueblo de Masnou y calle que se titula de la Esperanza, bajo el pliego de condiciones que obra en poder del pregonero de esta iudad, Félix Rosell, y en el despacho del infrascrito escribano actuario, haciéndose notorio para los que gusten ofrecer postura. Mataró veinte y tres de junio de mil ochocientos cincuenta y seis.—Antonio Simon, escribano. 14

—Don Pedro Urgellés, juez de primera instancia en comision del distrito de San Pedro de la ciudad de Barcelona por indisposicion del propietario del distrito del Pino de dicha ciudad.—Por el presente cito, llamo y emplazo por este segundo pregon y edicto á José Carbonell, vecino

de Sarriá, para que dentro el término de nueve dias comparezca en este mi juzgado, sito en la calle nueva de San Francisco, número treinta y seis, piso segundo, á fin de recibirle indagatoria en méritos de la causa criminal que contra el mismo se está instruyendo sobre lesiones á Benito Campaña; bajo apercibimiento que compareciendo ó nó se pasará adelante en la causa, sin mas citarle ni emplazarle acusándole la rebeldía.—Dado en Barcelona á veinte y ocho de junio de mil ochcientos cincuenta y seis.—Pedro Urgellés.—Por mandado de S. S. Francisco Maspons, escribano. 13

Parte comercial.

Genova 23 de junio.—El azúcar continúa sostenido en sus precios, pero las operaciones han sido sumamente limitadas; el de refino se mantiene igualmente muy firme. En los cafés, como los tenedores han hecho alguna ligera concesion, se han practicado algunas operaciones.

Los precios de los cacaos han declinado algo á causa de la calma que acusan de los mercados ingleses. Se han colocado 200 balas de Santo Domingo á fl. 71-18 con descuento 12 por 100.

Una partida de 600 balas de pimiento de Sumatra ha conseguido fr. 60, descuento 12 por 100.

La cera amarilla obtiene regular demanda á precios sostenidos.

Los precios de los cueros, bastante elevados ya, han esperimentado nueva alza de 1 á 2. Las ventas consisten en 4,930 cueros, entre ellos 600 de B. Aires, secos, se han pagado por peso 16 kil. 127 fr. 25 y 480 de igual clase de Rio Grande, peso 15 kil. á 127 fr.

La tendencia del cáñamo es á la baja. Se han hecho 150 balas á diferentes precios, segun la calidad.

El añil completamente encalmado.

Los aguardientes muy sostenidos y tendencia de subida en los precios, bien que las transacciones se han limitado esta semana al pormenor.

El plomo ha declinado, siendo pocas las ventas.

Las sedas se sostienen con estraordinaria firmeza.

Los aceites de oliva encalmados.

Londres 27 de junio.—Los azúcares encalmados. Un cargamento de 3,900 cajas de la Habana, amarillo, núm. 12 á 12 1/4 por «Rebeca» se ha vendido para el Mediterráneo á 33 s., franco de avería, y otro de igual procedencia para Bristol, á precios reservados.

Aix (Francia) 23 de junio.—De todas partes recibimos cartas acerca de la ninguna importancia de la próxima cosecha de almendras, y de la alza que esperimentan los precios en su consecuencia. Se han pagado hasta 90 fr. las clases de Montagne. Los paises que habian quedado rezagados han seguido ya el mismo movimiento ascendente, de suerte que despues de haberse vendido á 95 fr., la mayor parte de nuestros tenedores no quieren ceder á menos de 100 fr.

Patras 14 de junio.—Los avisos que nos llegan de los alrededores del golfo de Lepanto sobre el estado de las viñas son generalmente satisfactorios. Sin embargo, en las que los propietarios no han aplicado mucho azufre, la enfermedad se ha declarado con mas fuerza y estas viñas darán poco fruto.

Zante 14 de junio.—Merced al remedio de la flor de azufre, las viñas presentan buen aspecto, pero en las que no se ha empleado la enfermedad se desarrolla con mas ó menos vehemencia.

Embarcaciones llegadas al puerto hasta elmediodia.

Mercantes españolas.

De Moguer, Málaga y Almería en 18 d. místico Pepito, de 55 t., p. Diego García, con 1000 fanegas maiz y 412 de centeno á don Buenaventura Solá y Amat.

De Ibiza en 3 d. pailebot San José, de 45 t., c. don Juan Torres, con 1000 fanegas sal, para Blanes.

Despachadas el 1.º de julio.

Vapor español Pelayo, c. D. Fabricio Molins, para Marsella con efectos de tránsito.—Id. Cid, c. D. Pablo Zanné, para id. con id.—Bergantin-goleta Marinera, c. D. Vicente Paz, para Santander en lastre.—Polacra Felicia, c. D. Isidro Fábregas, para Buenos Aires con vino y jabon.—Laud Isabel, p. Jaime Hernandez, para Valencia en lastre.—Id. Concha, p. Tomás Soriano, para id. en id.—Id. San Sebastian, p. José Llanuza, para Vinaroz en id.—Id. Matilde, p. Vicente Lopez, para Valencia en id.—Id. Juanita, p. Cayetano Trilles, para id. en id.—Id. Norma, patron Bautista Llopis, para id. en id.—Laud Angelita, p. Jaime Jubany, para Arenys en lastre.—Bergantin toscano Caballero Braschi, capitan Juan Mazzei, para Liorna con vino, aguardiente y azú-

car.—Goleta inglesa Leo, c. W. P. Couch, para Tarragona en lastre.—Además 10 buques para la costa de este Principado con varios efectos y lastre.

Despachadas el 2.

Vapor español Mahonés, c. D. P. Carreras, para Mahon con madera, suela y otros efectos.=Id. id. Rey D. Jaime I, c. D. Gabriel Medinas, para Palma con géneros del pais.=Goleta Denience, c. D. Nadal Granel, para Denia en lastre.=Pailebot San Pedro, c. D. José Parés, para Alicante con cacao y géneros del pais.=Laud Angeles, p. Martin Olivella, para Valencia en lastre. =Id. San Pablo, p. Vicente Ayzá, para Gandia en id.—Id. Virgen del Mar, p. Agustin Blasco, para id. en id.=Id. Santa Bárbara, p. Juan Roldós, para Cullera en id.=Id. San Jaime, p. José Ferrer, para Alicante con pipas vacías.=Id. San José, p. Gabriel Oliver, para Palma en lastre. =Id. San Francisco, p. Agustin Rosés, para Alicante con bacalao.=Id. Firme, p. Sebastian Duran, para Castellon con madera.=Id. San José, p. Juan Blas Rodriguez, para Vinaroz en lastre. =Id. San Vicente, p. Vicente Juan, para Alcudia en id.=Bergantin sueco Norden, c. A. Stjereeberg, para Torrevieja en id.=Además 9 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

Correo de Madrid del dia 30 de junio de 1856.

PARTE OFICIAL.

Madrid 30 de junio.

El dia 28 se recogieron títulos de la emision de 23 de febrero de 1835, y que estaban dados en garantía, por valor de 40.804,000 reales.

—Hasta el dia 28 iban adjudicadas 29,487 fincas nacionales, que han producido en remate 472.772.889 reales 23 cents. y redimidos 51,263 censos, cuyo producto ha sido 117.946,594-87.

—S. M. ha aprobado el modelo propuesto por la Direccion general de contabilidad, de los billetes del Tesoro con que ha de reintegrarse el anticipo acordado por Real decreto de 19 de mayo de 1854, conforme á lo dispuesto en la ley de presupuestos de este año. Los billetes habrán de subdividirse en seis series, de la cantidad cada una de 10, 50, 100, 500, 1000 y 2000 rs., creándose además otra série para las fracciones menores de 10 rs., con el epígrafe de *Residuos*; estos últimos llevarán en blanco los huecos necesarios para la fecha y cantidad, que se llenarán en las provincias respectivas, y autorizarán con su firma el tesorero y contador de la en que se entreguen. Al mismo tiempo se ha servido S. M. determinar que el cange de las cartas de pago ó resguardos facilitados á los anticipistas por los espresados billetes, tenga efecto en las tesorerías de las provincias de que proceden aquellos.

—Ultimamente se ha espedido una Real órden disponiendo que no se prohiba á los albeitares-herradores hacer los reconocimientos á sanidad de las caballerías;—que si en las poblaciones donde se verifican férias ó mercados hubiere con establecimiento abierto algun veterinario de primera clase, solo á este compete hacer los reconocimientos en el local en que se verifique la féria ó mercado, pero no podrá prohibirse el que dichos albeitares-herradores ó los solos albeitares los hagan en sus propios establecimientos, ó fuera del sitio de la feria, para los clientes del pueblo en que ejerzan la facultad;—que donde no haya veterinarios de primera ó segunda clase puedan dichos albeitares ejercer la ciencia en toda su estension, pues en el caso contrario deberán limitarse únicamente á los solípedos;—y que sean preferidos en los casos que puedan ocurrir en juicio y fuera de él, en primer lugar los profesores veterinarios de primera clase, habiéndolos en el pueblo; á falta de estos los de segunda, y por último el albeitar que goce de mas crédito.

—Parece ya positivo que el señor Salamanca se quede con el teatro de la plazuela del Rey, donde á últimos de setiembre empezarán á funcionar dos compañías de zarzuela y baile escénico. El mismo capitalista toma, segun parece, á su cargo el Teatro Real para la próxima temporada. La compañía de baile trabajará indistintamente en el teatro de ópera y zarzuela. Entre tanto siguen activamente las obras del nuevo teatro.

—Pontevedra 26.—El Sr. Arzobispo de Santiago á su paso por Pontevedra ha dado pruebas de su caridad é ilustracion, dando cinco mil rs. para aumentar el fondo del «Banco de Préstamos», dos mil para componer la iglesia de San Francisco, mil para el Hospicio y seiscientos cuatro para las religiosas de Santa Clara. (C. A.)

Paris 1.° de julio.

La agencia *Havas* publica el siguiente parte telegráfico:

«*Berlin 30 de junio.*—El Rey y la Reina han salido hoy para Tœplitz.—El conde Orloff ha regresado á Cronstadt.—M. de Souwaroff, gobernador de Estonia, está destinado para un puesto importante al lado del Emperador.»

—De la agencia *Lejolivet* tomamos los partes siguientes :

«*Marsella* 1.° *de julio*.—El vapor *Eufrates* acaba de llegar con correspondencias de Constantinopla del 23 de junio.—M. de Boutenieff estaba designado para embajador de Rusia en Constantinopla, y M. Labanoff para consejero de embajada.—Las noticias de Crimea manifiestan que la division Chasseloup-Laubat se dispone á dejar la Crimea ; los ingleses han desocupado Kertch.»

«*Lóndres* 1.° *de julio*.—En la sesion de la Cámara de los lores de esta noche, lord Clarendon ha dicho que no ha terminado aun la correspondencia que media entre Inglaterra, Francia y Nápoles, relativamente á los asuntos de este último pais.

—En la Cámara de los Comunes, M. Moore ha atacado al gobierno relativamente á la cuestion de los alistamientos norte-americanos.—M. Thesiger ha calificado de ilegales los procedimientos de Inglaterra en esta cuestion. M. Baillié ha espresado la misma opinion.

—Lord Palmerston se opuso á una peticion de aplazamiento y quedó victorioso por 220 votos contra 110.—Seguro con esta mayoría, el gobierno ha consentido en el aplazamiento de los debates para el dia siguiente.»

—Escriben de Viena el 26 de junio á la *Gaceta de la Bolsa* de Berlin :

«Algunas palabras dichas por el Emperador Francisco José al baron de Bourqueney cuando la presentacion oficial de este, hacen creer que es cierta la entrevista del Emperador de Austria con el Emperador de los franceses. El Emperador pregunto á M. de Bourqueney : «¿Nos encontraremos tambien en el Rhin?» M. de Bourqueney contestó que no tenia certeza alguna de ello. Se cree que el Emperador de Austria saldrá para Italia al mismo tiempo que el Emperador de los franceses para Suiza, y que se encontrarán en el lago de Constanza.»

—El *Diario Aleman de Francfort* publica por su parte la correspondencia siguiente de Mannheim del 27 de junio :

«En el mes de agosto altos personages vendrán á visitar esta ciudad, es decir, el Emperador de Austria, el Emperador de los franceses, y los Reyes de Prusia, Baviera y Wurtemberg. Háblase igualmente de la llegada del Emperador de Rusia, que vendrá á buscar á su madre en Wildbad.—El Emperador de los franceses irá primeramente á su palacio de Arenenberg, y despues vendrá aqui pasando por Umkirch. El Emperador de Austria se dirigirá á Ludwigshôhe para hacer una visita á la Emperatriz Augusta, y llegará aqui el 14 de agosto.»

—La *Correspondencia italiana* publica una carta particular de Milan, fechada el 27 de junio, de la que tomamos lo siguiente :

«Acabo de llegar de una escursion que he hecho en el ducado de Parma, y me apresuro á deciros lo que he visto, y las noticias que he podido adquirir.—El pais está en un estado de ansiedad difícil de describir.—Entretanto las tropas austríacas redoblan sus precauciones militares, y llega hasta á decirse que elevarán á 10,000 hombres su cuerpo de ocupacion en el ducado. La guarnicion de Plasencia ha dejado los cuarteles de la ciudad y se ha retirado á la fortaleza, con el objeto de que aquellos estén dispuestos para recibir nuevas tropas. Se acumulan municiones de guerra y boca en Plasencia y en Parma, habiendo entrado en la primera ciudad medio batallon de refuerzo, que lo ha hecho de noche para no despertar las sospechas de los habitantes.—Me dicen en fin que cuatro mil austríacos están en camino de Cremona con direccion á Plasencia.»

—En otra carta particular de Pavía del 27 dicen lo siguiente:

« Se nota un movimiento insólito de tropas, cuyo destino se oculta cuidadosamente.»

—Las noticias de los Estados-Unidos traidas á Inglaterra por el *Niágara*, que anteayer llegó á Liverpool, alcanzan al 19 de junio. Hé aquí un resúmen de ellas:

« El presidente de la Cámara de representantes ha anunciado que el que lo es de la república no habia recibido comunicacion alguna oficial de las grandes potencias europeas relativamente á la cuestion de la piratería.

La convencion americana de Nueva-York, que se pronunció contra la candidatura Fillmore, ha escogido á un tal M. Banks, del Massachussets, para su candidato á la presidencia, y á M. Johnston, de Pensilvania, para la vice-presidencia. Durante las deliberaciones, los delegados de Nueva Jersey y algunas otras personas han dejado la convencion, acusando á sus miembros de mostrarse demasiado favorables á la estension de la esclavitud, y han formado una pequeña convencion particular, eligiendo por sus candidatos á M. Roberto Stockon, de Nueva Jersey; y á M. Kenneth Rayner, de la Carolina del Norte.

Se anuncia la pérdida del *Pallas* que navegaba de Cork á Quebec con ciento veinte pasajeros, setenta y dos de los cuales han perecido en este siniestro, á vista del cabo Breton.

El *New-York Herald* cree saber que los representantes del Sud en el Congreso, piensan

proponer el abandono del camino del Pacífico por la América Central, y que Méjico ceda el camino de Tehuantepec, con condicion de defender á esta república contra las hostilidades posibles de España.

Los periódicos de Nueva York hacen sentidas pinturas de las atrocidades cometidas en Kansas por la gente armada de ambos partidos, abolicionistas y partidarios de la esclavitud. Sin embargo, el corresponsal del *Republicano de San Luis* escribe desde la ciudad de Kansas, con fecha 12 de junio, que reina allí una tranquilidad relativa, y que las tropas del gobierno son bastante fuertes para mantener el órden.

Se ha establecido en Méjico el gobierno del presidente Comonfort, habiéndose sofocado la reciente insurreccion promovida por Haro y Tamariz.—El clero de Puebla ha sido condenado á pagar, de fondos de los conventos, los gastos ocasionados por el sitio de esta ciudad.

Ha llegado á Veracruz una escuadra de buques de guerra españoles, que han pedido al gobierno mejicano el pago de las sumas que debe á España, amenazando en caso de negativa con desembarcar y tomar posesion de las rentas de Aduanas y demas ingresos del Tesoro.

Las noticias del *Pacífico* del Sud son interesantes. El Perú estaba en la mas viva agitacion, y se esperaba que ocurriria un movimiento revolucionario. Bolivia y Chile gozan de tranquilidad; en este último Estado, aunque próximamento debia elegirse el nuevo presidente, no se notaban síntomas de agitacion popular. Las noticias de las minas de cobre eran muy satisfactorias, y se esperaba que reinaria un comercio muy animado despues de la conclusion del tratado de comercio libre con la república Argentina.»

Montpeller 3 de julio.

Partes telegráficos eléctricos particulares.

Paris 2 de julio, por la mañana.

«El *Monitor* de hoy anuncia que el Emperador salió ayer para Plombières. S. M. llegó á las nueve de la noche á Nancy, donde fué saludado con entusiastas aclamaciones.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, jueves, 3 de julio.

Es falso cuanto se ha dicho acerca la traslacion del Capitan General de Castilla la Vieja Don Joaquin Armero. El señor Saavedra, Gobernador civil de Valladolid, ha sido relevado sustituyéndole el señor Azcárate.

La *Gaceta* de hoy publica la reorganizacion de la Escuela de minas.

El señor Ministro de la Gobernacion, D. Patricio de la Escosura, está recorriendo los pueblos de Castilla.

BOLSA DE HOY.

Consolidados, 40—50.—Queda en 40—45.—Diferida, 25—15.—Quedan en 25—7.

Paris, jueves, 3 de julio.

Durante la ausencia de M. Walewski, ministro de Estado, se ha encargado de este departamento M. Baroche.

M. Boyer ha sido nombrado Director de la Opera.

El Cuerpo legislativo ha aprobado por 185 votos contra 36, un proyecto de ley autorizando al gobierno para conceder pensiones á los altos funcionarios.

Hánse cerrado las sesiones, y se ha aplazado la discusion del proyecto de ley sobre aduanas.

Los hermanos Pereire son los concesionarios de la red pirenaica de ferro-carriles, cuyos trabajos comenzarán dentro de dos meses.

BOLSA DE HOY.

3 por 100 francés, 71-65.—4 1/2 por 100 id., 93-50.—Interior español, 39 3/4.—Diferida, 24 1/2.

Lóndres 3.—Consolidados 95 7/8, 96.

E. R.—ELIAS JEPÚS.

Imprenta de Antonio Brusi, calle de la Libretería, núm. 22.